



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 12 DE ABRIL DE 2018.**

En la Villa de Teror, a doce de Abril de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Luis Báez Cardona, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

- Don José Luis Báez Cardona.

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.

... / ...

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de sesiones anteriores.
- 2º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, de los últimos dos meses.
- 3º.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de Febrero de 2018, relativa a Saldos de Dudoso Cobro que afectan al Remanente Líquido de Tesorería 2017.
- 4º.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de Febrero de 2018, por la cual se aprobó la Liquidación del Presupuesto de 2017.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

5º.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Asuntos de Urgencia.

7º.- Ruegos y Preguntas

../...

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 8 de Febrero de 2018.
- Pleno Extraordinario, de fecha 12 de Febrero de 2018.
- Pleno Extraordinario y Urgente, de 12 de Marzo de 2018.

A continuación, Doña Sebastiana González, de Alternativa por Teror, solicitó una explicación sobre el acuerdo tomado en la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de Marzo de 2018, mediante el cual se derogó la Instrucción Municipal de Contratación.

La integrante del Gobierno Municipal, Doña Vanesa Cabrera, informó que, la expresada Instrucción, se derogó como consecuencia de la promulgación, y entrada en vigor, de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

El representante de Sí Se Puede, Don Francisco Carlos López, hace referencia al Acta, correspondiente a la sesión plenaria, de fecha 8 de Febrero de 2018, y solicita que el Ruego, sobre el “Pacto de Caballeros”, y la respectiva contestación figuren completamente.

El Ruego es el siguiente:

“Una vez más los hombres cierran filas. Las mujeres son excluidas bajo el mando hegemónico masculino que se reserva para si mismo todo espacio de poder. Es un pacto sexista, machista, que desde hace siglos determina que lo público es territorio de machos. Los pactos se hacen entre hombres. Me refiero a las declaraciones realizadas, por el Sr. Alcalde, en la prensa escrita, en un periódico de tirada regional. Declaraciones que me avergonzaron como persona de este municipio. La declaración sexista, machista y anacrónica del siglo pasado como es un “Pacto de Caballeros”. Más vergüenza me dio ver a seis mujeres del Grupo de Gobierno silenciadas y no decir nada, cuando las excluía de los espacios públicos y de la vida política. Actualmente, y con la fecha del 8 de Marzo a la vuelta de la esquina, trabajando y luchando por la igualdad, por el lenguaje no sexista y a usted, sólo se le ocurre emplear una expresión anacrónica y sexista. Le ruego que pida disculpas a las mujeres de esta Corporación, a las mujeres del municipio de Teror, a las mujeres de Canarias y a las mujeres de todo el mundo. Cuando se está en política, hay que tener cuidado con lo que se hace y se dice, y los “Pactos de Caballeros” ya dejaron de existir.”



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

La contestación fue la siguiente:

“La semántica la utiliza usted como mejor le vaya. Usted ha dicho que en el Grupo de Gobierno hay seis hombres y seis mujeres, más igualdad y más equiparación no hay.”

Finalmente, una vez efectuadas las anteriores observaciones, por unanimidad, se aprobaron las Actas, anteriormente citadas.

### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.**

Se da cuenta de las Resoluciones, de la Alcaldía-Presidencia, dictadas entre los días 6 de Febrero de 2018 y 9 de Abril de 2018, ambos inclusive, las cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

A) Don Francisco López, hace referencia a los siguientes Decretos:

- Dos Decretos referentes a reintegros de subvenciones, uno de ellos por 84 euros, sobre un circuito musical, y el otro de 379,94 euros referente al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

La Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña Vanesa Cabrera, señala que, posiblemente, ha existido alguna baja, en el Servicio de Teleasistencia, y no se ha cubierto con la respectiva alta.

El Sr. Concejal Delegado de Cultura, Don Henoc Acosta, manifiesta que, la diferencia de ochenta y cuatro euros, viene dada porque es complicado obtener un caché exacto.

- Decretos de Contratación externa de servicios jurídicos, para despidos y ceses. Hace referencia al despacho jurídico, del Sr. Losada, que, según Don Francisco López, es cercano al Partido Popular. Critica, el Sr. Concejal, la no utilización de los servicios jurídicos del propio Ayuntamiento.

- Decreto de Contratación de un cargo de confianza de Gestora Coordinadora de Servicios Municipales, por un importe de 1714,28 euros, en catorce pagas. Pregunta por las funciones que realiza este cargo de confianza.

La Sra. Concejala Delegada de Personal, Doña Mónica Nuez, señala que esta plaza se consignó en la sesión plenaria correspondiente a la aprobación del Presupuesto, la Plantilla y la RPT. Se trata de una plaza, legalmente, permitida de acuerdo con el número de habitantes que tiene el municipio.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

**B)** El Sr. Concejal, Don José Juan Navarro, de Vecinos Unidos – Coalición Canaria, se interesa por los Decretos sobre la contratación de profesionales para redactar proyectos técnicos de alumbrado público y urbanismo.

El Sr. Concejal Delegado de Alumbrado, Don Sergio Nuez, argumenta que los técnicos municipales no son capaces de realizarlos porque se están elaborando varios proyectos simultáneos de agua, alcantarillado, anillo hidráulico y energía fotovoltaica.

**C)** La Sra. Concejala, Doña Isabel Guerra, de Nueva Canarias, indica que existe suficiente personal, en la Oficina Técnica, para realizar los citados proyectos, y los Técnicos cobran productividades, cada tres meses, por encima de los salarios mínimos. Señala, Doña Isabel Guerra, que se han externalizado servicios como es el caso del mantenimiento, del Ayuntamiento, y las obras de reparación de carreteras.

El Sr. Alcalde, Don José Luis Báez, indica que, los Planes de Seguridad, los externalizaba, la Sra. Guerra, cuando estuvo como Alcaldesa de este municipio.

La Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, Doña Mónica Nuez, señala que, debido a la crisis, el Estado, le ha impuesto limitaciones, a las Administraciones Públicas, en la creación de plazas. Informa que, en la Oficina Técnica, quedan plazas sin cubrir, por otra parte, próximamente, se convocará una plaza de policía local y, posteriormente, se crearán tres nuevas plazas, también, de policías locales. Añade que, en la asignación de la productividad, se valora el interés y la iniciativa.

**TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A SALDOS DE DUDOSO COBRO QUE AFECTAN AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2017.**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de Febrero de 2018, cuyo contenido es el siguiente:

**“DECRETO**

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como el informe emitido por la Interventora y Tesorera Municipal, en relación a la determinación de la cantidad de “Derechos de difícil o imposible recaudación” del ejercicio 2017

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Fijar la cantidad de 1.453.459,88 euros, como “Saldos de Dudoso Cobro” para el Remanente Líquido de Tesorería correspondiente a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2017.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

**SEGUNDO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Concejel Delegado de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Teror, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, por Resolución de la Alcaldía de fecha cuatro de enero de dos mil dieciocho, ante mí el Secretario General, Rafael Lezcano Pérez, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Concejel Delegado de Hacienda, (Por Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de enero de 2018), F. Gonzalo Rosario Ramos.

Ante mí: El Secretario Gral., Rafael Lezcano Pérez.”

**CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, POR LA CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017.**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de Febrero de 2018, cuyo contenido es el siguiente:

**“DECRETO**

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto de 2017.

En base a lo dispuesto por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 191

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2017, de acuerdo con los datos que, a continuación se expresan:

**I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	16.513.462,44	10.791.892,16		5.721.570,28
b) Operaciones de capital	1.244.696,96	1.388.950,01		- 144.253,05
1. Total operaciones no financieras (a+b)	17.758.159,40	12.180.842,17		5.577.317,23
c) Activos financieros	5.516,98	23.516,98		- 18.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.516,98	23.516,98		- 18.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	17.763.676,38	12.204.359,15		5.559.317,23
<b><u>AJUSTES</u></b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			567.452,13	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			69.674,76	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			874.781,69	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			- 237.654,80	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>5.321.662,43</b>



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

**II.- REMANENTE DE TESORERIA**

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES			
		AÑO	AÑO ANTERIOR		
57,556	1. Fondos líquidos		8.218.095,19		3.245.296,29
430	2. Derechos pendientes de cobro (+) del Presupuesto corriente	2.394.119,48	4.552.412,32	2.059.786,90	4.162.835,41
431	(+) de Presupuestos cerrados	2.155.658,85		2.100.414,52	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	(+) de Operaciones no presupuestarias	2.633,99		2.633,99	
400	3. Obligaciones pendiente de pago (+) del Presupuesto corriente	379.416,04	1.418.330,32	433.980,48	1.441.228,58
401	(+) de Presupuestos cerrados	3.241,20		3.241,20	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476, 477, 502,515,516,521,550,560,561	(+) de Operación no presupuestarias	1.035.673,08		1.004.006,90	
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.303,97	- 9.303,97	883,29	- 883,29
555,5581,5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		11.342.873,22		5.966.019,83
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,596, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		1.453.459,88		1.361.212,74
	III. Exceso de financiación afectada		891.877,32		82.294,80
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		8.997.536,02		4.522.512,29

**SEGUNDO.-** De la Liquidación del Presupuesto de 2017, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** De la Liquidación del Presupuesto se dará cuenta a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Teror, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, por Resolución de la Alcaldía de fecha cuatro de enero de dos mil dieciocho, ante mí el Secretario General, Rafael Lezcano Pérez, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Concejal Delegado de Hacienda, (Por Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de enero de 2018), F. Gonzalo Rosario Ramos.

Ante mí: El Secretario Gral., Rafael Lezcano Pérez.”

**QUINTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde, hace referencia a las siguientes actuaciones:

**JUEVES, 8 FEBRERO DE 2018.**

- Reunión con el director general de Patrimonio Histórico el Gobierno de Canarias, Miguel Ángel Clavijo. Para conocer la situación del proyecto museístico en Teror, en el que está trabajando el Gobierno de Canarias, y



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

donde se integra la creación del Centro de Interpretación de Teror. En el encuentro, Clavijo se comprometió además con el Ayuntamiento de Teror a apoyar las Jornadas de Patrimonio Cultural de Teror.

DOMINGO, 11 DE FEBRERO DE 2018.

- Asistencia al cierre de la 4ª Guayre Extreme.

LUNES, 12 DE FEBRERO DE 2018.

- Asistencia al pleno para la aprobación de los presupuestos municipales 2018.

MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2018.

- Reunión Consejero de Medioambiente del Cabildo, tema: colaboración de municipios del Norte en materia de protección civil.

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2018.

- Recepción en el Ayuntamiento del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, Santiago Rodríguez. Felicitó al Ayuntamiento de Teror por ser el primer municipio de Canarias que ha hecho una reserva de mercado para las personas con dificultades de inserción laboral, dedicando desde 2017 un porcentaje de su presupuesto para contratos de empresas de inserción laboral.

- Entrega de trofeos a los ganadores la cuarta edición de la carrera de obstáculos por montaña Guayre Extreme.

LUNES, 19 DE FEBRERO DE 2018.

- En el acto de cambio de Presidencia de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, donde la alcaldesa de Firgas, María del Rosario Marrero asumió por este año el cargo.

- Reunión Endesa, asuntos eléctricos municipales
- Reunión con el Consejero de Industria Gobierno de Canarias, Pedro Ortega, tratar diversos temas.

MIÉRCOLES, 28 FEBRERO DE 2018.

- Recepción en el Ayuntamiento del profesorado de los centros educativos del programa europeo Erasmus+ KA219.

- Consejo de Aguas de Teror.
- Reunión Taxistas.
- Reunión con los comerciantes de Teror, para tratar sobre las medidas de seguridad en el municipio, ante la alarma suscitada por el empresariado del Casco de Teror, al darse algún caso de hurto y un falso rumor que generó una serie de bulos en diferentes redes sociales con datos falsos.

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018.

- En el acto de entrega de billetes de viajes del Imserso a un grupo de 30 mayores de Teror que viajaron a Benidorm del 6 al 14 de marzo.

VIERNES, 2 DE MARZO DE 2018.

- Recepción en el Ayuntamiento del Coronel delegado de Defensa en Canarias, Luis Salvador Gómez-Guillamón Arrabal.

- Recepción en el Ayuntamiento del Capitán de la Compañía de la Guardia Civil de Santa María de Guía, José Mª García Córdoba, acompañado del Comandante de Puesto de Teror, para tratar diversos asuntos relativos a la seguridad del municipio, compartiendo mutua colaboración entre ambas instituciones.

SÁBADO 3 DE MARZO DE 2018.

- Acto Igualdad en el Auditorio Municipal.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2018.

- Inauguración de la exposición “100 de 10 empresarias del Norte de Gran Canaria”, en la Galería de las Oficinas municipales.

- Rueda de Prensa de ENORTE 2018.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

MIÉRCOLES, 7 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia al acto de conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora con la lectura del manifiesto por la Igualdad, a cargo del profesorado de la Universidad Popular de Teror.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia al acto del club Los Álamos-El Pino-AGUAS DE TEROR de presentación de su nueva equipación de juego para la Sección de Fútbol Sala.

VIERNES, 9 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia a la Gala del Carnaval de Teror, en el Auditorio de Teror.  
- Clausura Curso Informática.

LUNES, 12 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia al pleno de ratificación del presupuesto municipal.

MARTES, 13 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia al acto organizado por la organización de la Transgrancanaria HG 2018 en el Museo Elder para agradecer a los patrocinadores y colaboradores que participaron en el evento deportivo, entre ellos el Ayuntamiento de Teror.

- Reunión FEDECAN Cabildo.  
- Reunión Consorcio de Emergencias.

MIÉRCOLES, 14 MARZO 2018.

- Recepción en el Ayuntamiento del consejero de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i del Cabildo de Gran Canaria, Raúl García Brink.

VIERNES 16 DE MARZO DE 2018.

- Acto de Honores y Distinciones del Cabildo.

SÁBADO, 17 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia Actos Carnaval.

JUEVES, 22 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia al acto institucional de su Semana Cultural del IES Teror, en el Auditorio de Teror.  
- Asistencia a la acción formativa para "Promover la perspectiva de género, a través de prácticas que incorporen la igualdad efectiva en todas las áreas de la Administración Local".

VIERNES, 23 DE MARZO DE 2018.

- En el acto del Clausura del Mes de la Igualdad.

SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018.

- Concierto Banda Municipal de Teror.

LUNES, 26 DE MARZO DE 2018.

- Reunión Técnicos Servicio Canario de Empleo.

MARTES 27 DE MARZO DE 2018.

- Consejo Aguas de Teror.

25 AL 31 DE MARZO DE 2018.

- Asistencia a los actos de Semana Santa en Teror.

LUNES, 2 DE ABRIL DE 2018.

- Consejo Escolar Municipal.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

MARTES, 3 DE ABRIL DE 2018.

- Recepción del director general de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, Miguel Ángel Clavijo, que visitó Teror y las instalaciones museísticas para el proyecto.

MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018.

- Asistencia Junta General Comunidades de Agua.

VIERNES, 6 DE ABRIL DE 2018.

- Asistencia al Cardio Tour 2018, organizado por la la Asociación Cardiolatidos, en la Plaza del Pino.  
- Asistencia al acto de inauguración de la Feria Empresarial del Norte de GC ENORTE 2018.

LUNES, 9 DE ABRIL DE 2018.

- En el acto de entrega de los carnet de "Manipulador de productos fitosanitarios. Nivel básico", a una treintena de ciudadanos/as que realizaron el pasado año 2017 en Teror el curso.  
- Visita al aula móvil "Canarias: Laboratorio Marino", de la Fundación DISA, en la Plaza del Pino.

MIÉRCOLES, 11 DE ABRIL DE 2018.

-En Rueda de Prensa de la Feria de Saldos y Oportunidades de Teror.

**SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

La representante de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, solicitó declarar la urgencia de las siguientes Mociones:

**6.1.- Moción relativa a las obras realizadas en el Velatorio Municipal.**

*Doña Isabel Guerra, de Nueva Canarias, propone una Moción con la finalidad de realizar un Velatorio Municipal, en Teror, en condiciones, similar al existente en un pueblo de tres mil habitantes, como es el caso de Valleseco. Indica que las obras efectuadas, en el Velatorio de Teror, son inadecuadas ya que, la gente, se encuentra arrinconada, y ello a pesar de que costaron ochenta y dos mil euros.*

El Sr. Alcalde, manifiesta que, Doña Isabel Guerra, ha tenido tiempo suficiente para presentar, la Moción, a través del Registro del Ayuntamiento.

En consecuencia, no se declaró la urgencia del asunto. La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos favorables de los representantes de Nueva Canarias, Coalición Canaria, Sí Se Puede y Alternativa por Teror, en total cuatro.

**6.2.- Moción referente a la retirada de seis semáforos, en el Casco de la Villa de Teror.**

*Doña Isabel Guerra, presenta una Moción con la finalidad de establecer una señalética armónica y equilibrada. Con objeto de lograr este objetivo, propone retirar los seis semáforos, instalados, recientemente, en el Casco de la Villa de Teror, además de suprimir las señales de*



*radar, debido a que no existe el radar, y quitar las señales, de zonas azules, ya que no existen los mecanismos, o dispositivos, para cobrar, automáticamente, por este concepto. Indica, Doña Isabel Guerra, que, el municipio de Arucas, con el triple de habitantes, no tiene semáforos.*

El Sr. Alcalde, manifiesta que, Doña Isabel Guerra, ha tenido tiempo suficiente para presentar, la Moción, antes de la celebración de la presente sesión plenaria.

En consecuencia, no se declaró la urgencia del asunto. La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos favorables de los representantes de Nueva Canarias, Coalición Canaria, Sí Se Puede y Alternativa por Teror, en total cuatro.

### **6.3.- Moción sobre el juicio oral referente a la empresa municipal Aguas de Teror, S.A.**

El Sr. Alcalde, Don José Luis Báez, le indica, a Doña Isabel Guerra, que los asuntos, de la empresa municipal Aguas de Teror, S.A., se tratarán en el Consejo de Administración, de esta entidad, y no le permite presentar la citada Moción.

### **6.4.- Moción mediante la cual se solicita la dimisión de los Concejales encausados en el procedimiento penal referente a la empresa municipal Aguas de Teror, S.A.**

El Sr. Alcalde, Don José Luis Báez, le indica, a Doña Isabel Guerra, que los asuntos, de la empresa municipal Aguas de Teror, S.A., se tratarán en el Consejo de Administración, de esta entidad, y no le permite presentar la citada Moción.

### **6.5.- Moción para la creación de una Guardería Infantil, en el municipio de Teror.**

*Doña Isabel Guerra, presenta una Moción con la finalidad de crear una Escuela Infantil, en el municipio de Teror, para atender a niños, de hasta tres años de edad, y, de esta manera, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Añade que es necesario crear infraestructuras para niños y mayores.*

El Sr. Alcalde, le indica, a Doña Isabel Guerra, que, la expresada Moción, debió presentarla en tiempo y forma.

En consecuencia, no se declaró la urgencia del asunto. La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal más el voto de la representante de Alternativa por Teror, en total once, y los votos favorables de los representantes de Nueva Canarias, Coalición Canaria y Sí Se Puede, en total tres.



### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**A)** La representante, de Alternativa por Teror, Doña Sebastiana González Naranjo, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

**1.-** *Hace referencia a las preguntas realizadas, en anteriores Plenos Ordinarios, reiterándole, al Sr. Concejel de Obras, Don Juan Trujillo, que proporcione explicaciones sobre las obras del Camino de El Borbullón, el Camino de Los Estanques, los rótulos informativos en la Zona Deportiva de Los Llanos y la Residencia de Mayores.*

*Se interesa, también, por la situación de la Calle Nueva y pregunta por el proyecto que, el Partido Popular, tenía previsto realizar para esta vía. Pregunta si, el Ayuntamiento, va a indemnizar a los negocios situados en el Paseo González Díaz, debido a las muchas semanas que llevan en obras, concretamente, en el lugar denominado “bulevar”.*

El Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras, Don Juan Gregorio Trujillo, señala que, en el Camino de El Borbullón, se han realizado varias obras, como indicó en el Pleno anterior. Con respecto a las obras del Paseo González Díaz, señala que han existido dos proyectos, de la misma obra: el inicial, que ya se terminó, y el segundo proyecto, con la baja presupuestaria, y se han realizado mejoras como mobiliario urbano y semáforos. No se les ha ocasionado ningún trastorno a los vecinos. Con respecto a la Calle Nueva, se está realizando un proyecto para darle una solución puesto que está situada dentro del Casco Histórico, y, solamente, se pueden utilizar elementos de piedra. Se está estudiando la posibilidad de modificar el Plan Especial del Casco Histórico (PECH), puesto que, entonces, no existirían problemas para realizar las obras.

El Sr. Alcalde, Don José Luis Báez, en relación con la Residencia de Mayores, comenta que, hoy, estuvieron en la Notaría para firmar la cesión de los terrenos. Se están iniciando los trámites para realizar el proyecto y adjudicar las obras. Está previsto que se empiece este año. El Camino de El Borbullón está incluido en un plan de asfaltado para este año.

**B)** El Portavoz, de la formación Sí Se Puede, Don Francisco Carlos López Peña, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

**1.-** *Solicita copia de las facturas y expedientes de las obras, realizadas en el Paseo González Díaz, como, por ejemplo, obras referentes a mobiliario urbano, alumbrado público, instalación de semáforos y obras auxiliares de tuberías y cables. Le parecen excesivos dos pasos de peatones en doscientos metros y critica el gasto elevado, en este tramo de calle, cuando existen muchos vecinos sin trabajo y con carencias. Añade que, las obras, figuran como contratos menores y pagadas por el Ayuntamiento. No existe toma de agua para regar los macetones.*

El Sr. Concejel Delegado de Obras, Don Juan Gregorio Trujillo, indica que, la citada obra, está financiada por la Consejería de Industria, del Cabildo de Gran Canaria, y supervisada por la Intervención, del propio Cabildo. Cuando esté firmado el Certificado Final de Obra, podrá



acercarse por la Oficina Técnica para ver y obtener copias de las facturas y del expediente. La toma de agua se instalará cuando, la obra, haya sido recepcionada por el Cabildo. Son obras menores que supervisa el Ayuntamiento de Teror, pero que financia el Cabildo de Gran Canaria.

*2.- Pregunta si, el Ayuntamiento de Teror, ha llegado a un acuerdo, con la empresa Global, para alquilar el solar de la nueva parada de taxis, de Teror. Además, desea saber si, el Sr. Concejal Delegado de Transportes, es socio de la citada entidad.*

El Sr. Concejal Delegado de Transportes, Don Juan Trujillo, indica que es socio, de la citada empresa, como todos los trabajadores de la misma y que, actualmente, se encuentra en excedencia por desempeñar un cargo público.

Añade, Don Juan Trujillo, que, el Ayuntamiento de Teror, ha llegado a un acuerdo, con Global Canaria de Inversiones, para el alquiler, de la expresada parcela, no solo para los taxis sino, también, para los servicios de carga y descarga. Indica que, la entidad Global, puede lavar una guagua por las noches, según se contempla en el acuerdo. Finalmente, Don Juan Trujillo, señala que, para llegar al indicado acuerdo, el Ayuntamiento de Teror, le ha exigido, a la empresa Global, que retire el depósito de combustible, existente en ese lugar, debido a que no se ajusta a la actual normativa sobre seguridad.

*3.- Felicita a los Sres. Concejales, del Grupo Socialista, y a la Sra. Concejala, del Grupo Popular, Doña Mónica Nuez, por haber participado en la Huelga Feminista, del día 8 de Marzo de 2018. Pregunta acerca de los motivos por los cuales, los restantes Concejales de la Corporación, no se sumaron a la jornada de huelga, a pesar de que se fotografiaron con objeto de publicar las fotografías en las redes sociales.*

La Sra. Concejala Delegada de Igualdad, Doña Alejandra Reyes, manifiesta que se sumó a la jornada de huelga y se puede comprobar en los Departamentos del Registro y de Personal. Añade que, Don Francisco López, incide en el tema del “Pacto de Caballeros” y, sin embargo, permanece en silencio ante las expresiones inapropiadas que, un Concejal de la Oposición, le dirige a ella, a Doña Alejandra Reyes.

*4.- Don Francisco López, señala que, con fecha 28 de Febrero de 2018, el Juzgado, Número 2, de lo Social, dicta una sentencia condenatoria contra la empresa municipal, Aguas de Teror, S.A., y la obliga a readmitir a un trabajador.*

El Sr. Alcalde, le indica que no tiene la palabra. Seguidamente, Don Francisco López, se levantó de su asiento y comenzó a repartir unos folios entre el público asistente a la sesión. El Sr. Alcalde, en repetidas ocasiones, llamó, a Don Francisco López, para que cesara, en esa actitud, y regresara a su puesto. Don Francisco López comenzó a dar voces y pronunció expresiones, dirigidas a la Alcaldía, señalando que se trata de un personaje anacrónico, al estilo de José Antonio, y que es un facha.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

A continuación, el Sr. Alcalde, le ordenó, a los agentes de la Policía Municipal, que condujeran, a Don Francisco López, hacia el exterior del Salón de Actos. Don Francisco López, dijo que no se iba a ir, del Salón de Actos, y que estábamos ante un gobierno represivo. Los agentes, de la Policía Local, trataron de convencer, a Don Francisco López, para que abandonara el Salón de Actos. Don Francisco López, se negó a abandonar, el Salón de Actos, y se ubicó en un sillón situado en el fondo, del indicado Salón, detrás del público asistente a la sesión. La sesión plenaria continuó interrumpida durante varios minutos. Finalmente, el Sr. Alcalde, toleró que, Don Francisco López, continuara ubicado en el mencionado lugar con objeto de que, la Policía Local, no tuviera que conducirlo, a la fuerza, hasta el exterior del Salón.

Transcurridos los minutos de interrupción, el Sr. Alcalde, le concedió la palabra, a la integrante de la Oposición Municipal, Doña Isabel Guerra, para que efectuara los Ruegos y Preguntas que le correspondían, en la presente sesión plenaria. Doña Isabel Guerra, comenzó su intervención solicitándole, al Sr. Alcalde, que dejara acceder, a su puesto, a Don Francisco López. El Sr. Alcalde, le pidió, nuevamente, a Doña Isabel Guerra, que realizara los Ruegos y Preguntas que le correspondían, y, ante la insistencia, de Doña Isabel Guerra, en pedir que, Don Francisco López, pudiera acceder a su puesto, el Sr. Alcalde, dio por concluida la presente sesión plenaria.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diecinueve horas, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

José Luis Báez Cardona

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez